



CIRCULAR No. 000109

Ibagué, marzo 01 de 2024

PARA: Directores rurales, directivos docentes coordinadores y docentes de la planta global de cargos de la secretaría de educación municipal de Ibagué, nombrados en propiedad, e inscritos en carrera docente.

ASUNTO: Resultado Preliminar convocatoria pública, en el cargo de directivo docente rector, para ser provisto por encargo, en la institución educativa Niño Jesús de Praga.

Dando cumplimiento al cronograma establecido mediante Circular No. 00091 de fecha 21 de febrero de 2024, se les comunica a los participantes en la Convocatoria Pública efectuada para cubrir la necesidad temporal en el cargo de directivo docente rector, mediante la figura de "Encargo", sobre los resultados alcanzados en dicho proceso.

Sobre este particular es necesario aclarar que su desarrollo se basó en los referentes mencionados en dicha Convocatoria y marco legal allí referido, de manera especial para su realización se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el Decreto No. 2105 de 2017, incorporado en el Decreto 1075 de 2015, artículo 2.4.6.3.13, fundamentalmente en el cumplimiento de requisitos, la existencia de aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a encargar, evaluación de desempeño sobresaliente (Decreto 1278 de 2002) y la no existencia de sanción disciplinaria en el último año calendario.

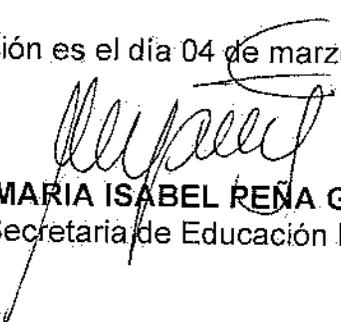
Que, ante el cumplimiento de los requisitos mínimos y competencias del cargo, de acuerdo a lo establecido por las Resoluciones No. 15683 de agosto 1 de 2016, 253 de 2019 y Resolución No. 003842 de marzo 18 de 2022, se informa a los participantes de la Convocatoria, que los docentes quienes cumplieron con los requisitos en el proceso efectuado para cubrir la necesidad del servicio para el cargo de rector en la institución educativa mencionada, a través de "Encargo" fue:

PLAZA DISPONIBLE	INSTITUCION EDUCATIVA NIÑO JESUS DE PRAGA
CARGO	RECTOR
TIPO DE VACANTE	TEMPORAL

Cedula	Experiencia cargo directivo docente	Formación especialización maestría doctorado	Experiencia significativa en el área de inclusión	Entrevista	Total puntos
51836292	5	30	15	25	75

Que la fecha para reclamación es el día 04 de marzo de 2024.

Atentamente,


MARIA ISABEL RENA GARZON
 Secretaria de Educación Municipal

VoBo. Gabriel Alfonso Patarroyo Rodríguez
 Director Administrativo y Financiero

Revisó: Luis E. Gólay
 Profesional Universitario planta de personal

Revisó: Luis Eduardo Herrera Cárdenas.
 Apoyo Jurídico

Proyectó: Sixto Pérez
 Técnico Operativo

